



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**38º TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
21 DE OCTUBRE DE 2025.**

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **Quince horas con quince minutos (15:15), del día veintuno (21) de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, y 14 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villameres Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**; Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**; Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **38ª Trigesima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

**Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las Quince horas con quince minutos (15:15) del día veintuno (21) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 38ª Trigesima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

Bajo protesta no se colocó la modificación del orden del día

No se colocó la modificación del orden del día, Bajo Protesta

Bajo protesta no se modificó el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz; en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz **la Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticinco (2025), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por MAYORÍA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Quisiera hacer una propuesta del orden del día hay 24 puntos solicitados por parte de la Dirección de Obra Públicas pondría en consideración de este Cabildo que pudieran discutirse y aprobarse en la próxima sesión, considerando que la redacción de la mayor parte de los puntos tienen muchas inconsistencias y que pues sobre todo esta parte que dice de errores de contenido y gramaticales pues la verdad es que no vamos a discutir el asunto si en realidad el sujeto o el predicado en realidad las propuestas que se proponen aquí son modificaciones de fondo creo que en este sentido sugiero que se analicen con más profundidad y con más detenimiento y mi propuesta sería que pudieran en este momento no aprobarse los 24 puntos que proponen ellos y que únicamente podríamos pasar la aprobación de los tres puntos que proponen el área del Mejora Regulatoria que son 25, 26 y 27 en virtud de que los que están aquí pues me parece que había que revisarlos con detenimiento.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo me adhiero a su comentario del regidor Alfredo porque si es motivo de análisis porque no están los titulares y ojalá nos pudiera antes dar un panorama de lo que se está pidiendo aquí, que nos expliquen si es posible con peritas y manzanas porque si es algo complicado.

Bajo protesta no se modifico el orden del día

El secretario la modificación del orden del día. Bajo protesta

Bajo protesta no se modifico el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, la **Mtra. Sarita Arellano Hernandez, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Si también nosotros de manera personal con lo que mencionan ustedes de igual manera hay cierta información faltante es importante para nosotros poder votar a favor o en contra y que pues en este caso el Director de Obras nos pudiera explicar efectivamente pero también sugiero una sesión de pre cabildo para que ellos sean los que directamente nos expliquen estamos yo creo que en la misma línea nosotros tampoco vemos toda la información completa y por eso también nosotros estamos de acuerdo con esa parte.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces sería eliminar desde el punto número 4 hasta el punto número 24 que son puntos que quedarían pendientes para hacer un pre cabildo, analizar de forma muy minuciosa ya que como lo menciona el Regidor Alfredo, que hay errores de contenido y gramaticales, yo creo en este caso, pues son cambios de fondo y tendríamos que tener mayor información al respecto de estos puntos por los titulares que les corresponden.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Coincido con los compañeros que hicieron su aportación derivada de que efectivamente, no es un vamos a poder quitar un punto, una coma, una C por una Z en ese caso no tendría que ser una fe de errata desde mi punto de vista tiene que ser una fe de errores, porque se refiere a la corrección de fallos de contenido y específicamente aquí lo dice, errores de contenido, ya no tendríamos que colocar gramaticales porque entonces estaríamos hablando efectivamente de una fe de errores y la fe de errores efectivamente, corrige información errónea datos que impactan la veracidad y credibilidad del contenido, porque estamos hablando de cantidades entonces, les sugiero que también se haga ese análisis que también a lo mejor no me crean a lo mejor está bien, chequearlo para que hagamos ese pre cabildo y podamos empatar ideas y llegar a una mejor conclusión porque se está hablando de cantidades y pues estas decisiones no las debemos de tomar a la ligera porque al final es el futuro del Municipio, no meterlo en problemas para que se puedan ejecutar obras en el siguiente año sin ningún tema, si nosotros cometemos un error ahorita, que nos repercuta en el siguiente recurso que vayamos a ejecutar, ojalá Presidenta que no sea la única vez que vayamos a hacer una mesa, ya que usted expresó en otra sesión, si vamos a hacer mesas de trabajo que no sea la única vez que se haga que ya sean constantes porque a veces decimos pues sí mi compromiso es leer todos los anexos pero no hay nada como los expertos en el tema nos vayan clarificando dudas para tomar una mejor decisión.

En uso de la voz, la **Mtra. Sarita Arellano Hernandez, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Entonces consideramos desde el punto 24.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la elaboración y/o aplicación de una Fe de Erratas en el Punto Número Cinco (5) de acuerdo de la Vigésima primera sesión extraordinaria de Cabildo, cuya finalidad es el corregir errores de contenido y/o gramaticales en el texto de dicha sesión. (anexo 1 punto1)

Dice:

Construcción de alumbrado público en calle Melchor Ocampo, desde carretera Amomuluc-Santiago hasta Av.16 de Septiembre, San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac.

No se celebra
por protesta no se modificó
fio el orden del día

No se celebra
por protesta no se modificó
el orden del día

No se celebra
por protesta no se modificó
el orden del día



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Debe decir:

Construcción de alumbrado Público en calle Melchor Ocampo, desde la carretera Amomolulco-Santiago hasta carretera Ocoyoacac-Santiago, San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac.

- 5. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la elaboración y/o aplicación de una Fe de Erratas en el Punto Número seis (6) de acuerdo de la Vigésima primera sesión extraordinaria de Cabildo, cuya finalidad es el corregir errores de contenido y/o gramaticales en el texto de dicha sesión. (anexo 1 punto2)

Dice:

En la cancelación de acción gastos indirectos 3%, se autorizó la cantidad de \$489,925.00.

Debe decir:

En la cancelación de acción gastos indirectos 3%, se autorizó la cantidad de \$503,768.00

Carballo
Bajo Protesta
No se modifico el
Orden del día

- 6. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la elaboración y/o aplicación de una Fe de Erratas en el punto número seis de acuerdo de la Vigésima primera sesión extraordinaria de Cabildo, cuya finalidad es el corregir errores de contenido y/o gramaticales en el texto de dicha sesión.

Dice:

En la modificación del Importe de la acción PRODIM (Programa de Desarrollo Institucional), se modificó la cantidad del monto inicial de \$326,616.00.

Debe Decir:

En la modificación del Importe de la acción PRODIM (Programa de Desarrollo Institucional), se modificó la cantidad del monto inicial de \$335,846.00.

Justicia
No se cobro
la modificación del
orden del día
Bajo protesta.

- 7. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la elaboración y/o aplicación de aclaración del año del Fondo de Financiamiento FAISMUN 2025 en el Punto Número Cinco (5) del Acta 21ª Vigésima primera sesión extraordinaria de Cabildo, cuya finalidad es el corregir errores de contenido y/o gramaticales en el texto de dicha Acta. (anexo 1 punto4).

Dice:

Punto de acuerdo: Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, la modificación y Ejecución de las obras con Financiamiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Debe Decir:

Punto de acuerdo: Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, la modificación y Ejecución de las obras con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025.

De
Bajo protesta
se modifico el
orden del día

- 8. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la modificación de la asignación de recursos autorizados del proyecto 020201010301, Obra Estatal o Municipal; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de \$8,928,258.00 (Ocho Millones Novecientos veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos M.N.); recursos a ejercer la cantidad de \$8,489,878.00 (Ocho Millones Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos M.N.), lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de \$438,380.00



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

(Cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos M.N.) los cuales se hará la **transferencia al proyecto 030305010103, Obra estatal o municipal.**

9. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la modificación por la asignación de recursos autorizados del proyecto **020201010104, Estudios de preinversión**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$ 839,615.00** (Ochocientos treinta y nueve mil seiscientos quince pesos M.N.); se realiza un disminución de **\$ 461,454.00** (Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos M.N.), derivado de la diferencia de asignación de recursos según Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de febrero de 2025., quedando la cantidad de **\$ 378,161.00** (Trescientos setenta y ocho mil ciento sesenta y uno pesos M.N.).

10. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la modificación de la asignación de recursos autorizados del proyecto **020201010104, Estudios de preinversión**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$378,161.00** (Trescientos setenta y ocho mil ciento sesenta y uno pesos M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$ 320,616.00** (Trescientos veinte mil seiscientos dieciséis M.N.), lo que resulta una disminución de **\$ 57,545.00** (Cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos M.N.), los cuales se hará la transferencia al proyecto **030305010103, Obra estatal o municipal.**

11. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la modificación de la asignación de recursos autorizados del proyecto **030305010103, Obra estatal o municipal**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$ 2,524,402.00** (Dos millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos dos pesos M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$ 3,020,327.00** (Tres millones veinte mil trescientos veintisiete pesos M.N.), lo que resulta un aumento de **\$ 57,545.00** (Cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos M.N.), los cuales se harán la transferencia del proyecto **020201010104, Estudios de preinversión** y **\$ 438,380.00** (Cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos M.N.), los cuales se hará la transferencia del proyecto **020201010301, Obra Estatal o Municipal.**

12. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación Por aplicación de los lineamientos del FEFOM 2025: se cancela la asignación autorizada del proyecto **0201010301, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DEL 0+000 AL 0+150, SAN NICOLÁS TLAZALA, MUNICIPIO DE CAPULHUAC**; la cantidad de **\$2,500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos M.N.), según Acta 6 sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero de 2025; y el importe de la cancelación se asignará para realizar otras obras del mismo fondo.

13. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación que por la aplicación de los lineamientos del FEFOM 2025: se cancela la asignación autorizada del proyecto **020201010301, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE DEL PROGRESO DESDE EL KILÓMETRO 0+000 AL 0+110 EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL**

[Handwritten signatures and notes]
Bajo Protesta no se modifica el orden del día
No se caldea la modificación del orden del día
Bajo Protesta no se modifica el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ALMAYA, MUNICIPIO DE CAPULHUAC.; la cantidad de **\$1,334,220.00** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos M.N.), según Acta 6 sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero de 2025; y el importe de la cancelación se asignara para realizar otras obras del mismo fondo.

14. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la asignación de recursos y proyectos del fondo **FEFOM ESPECIAL 2025**.

15. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la asignación de recurso y proyecto del fondo **FEFOM ESPECIAL 2025**.

16. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la transferencia de recursos al proyecto **020103010101, CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, PARAJE EL TEPE, MUNICIPIO DE CAPULHUAC.**; recursos a ejercer por la cantidad de **\$139,988.35** (Ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 35/100 M.N.), de los cuales serán de los recursos de la transferencia del proyecto: **010301010201, Audiencia Pública y Consulta Popular**, Fuente Financiera: **150101**, Partida Presupuestal: **4411**.

17. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la transferencia de recursos al proyecto **020201010302, BACHEO DE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y MIGUEL HIDALGO, DE LÍMITES TANGUISTENCO A BOULEVARD GILBERTO HERNÁNDEZ, CABECERA MUNICIPAL, CAPULHUAC.**; recursos a ejercer por la cantidad de **\$671,782.88** (Seiscientos setenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.), de los cuales serán de los recursos de la transferencia del proyecto: **010301010201, Audiencia Pública y Consulta Popular**, Fuente Financiera: **150101**, Partida Presupuestal: **4411**.

18. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la transferencia de recursos al proyecto **020201010302, BACHEO DE AVENIDA MORELOS DE BOULEVARD GILBERTO HERNÁNDEZ A LÍMITE TANGUISTENCO, CABECERA MUNICIPAL, CAPULHUAC.**; recursos a ejercer por la cantidad de **\$197,110.92** (Ciento noventa y siete mil ciento diez pesos 92/100 M.N.), de los cuales serán de los recursos de la transferencia del proyecto: **010301010201, Audiencia Pública y Consulta Popular**, Fuente Financiera: **150101**, Partida Presupuestal: **4411**.

19. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la modificación de la asignación de recursos autorizados del proyecto **020201010301, Reparaciones y mantenimientos de vialidades**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$999,999.00** (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$ 879,999.00** (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos M.N.), lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de **\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos M.N.) los cuales se hará la transferencia al proyecto **020201010303, Reparaciones mantenimientos de infraestructura hidráulica**.

Nota
Bajo protesta no se modifica el orden del día

Nota
No se cobija la modificación del orden del día. Bajo protesta

Nota
Bajo protesta no se modifica el orden del día



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- 20. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la autorización de asignación de recursos al proyecto **020201010303, Reparaciones y mantenimientos de infraestructura** ; recursos a ejercer por la cantidad de **\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos M.N.) de los cuales serán de los recursos de la transferencia del proyecto: **020201010301, Reparaciones mantenimientos de vialidades.**
- 21. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la autorización de asignación de recursos al proyecto **020201010402, Reparaciones y mantenimientos de inmuebles**; recursos a ejercer por la cantidad de **\$100,000.00** (Cien mil pesos M.N.) de los cuales serán de los recursos de la transferencia del proyecto: **020201010104, Arrendamiento de maquinaria y equipo.**
- 22. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Transferencia de la asignación de recursos autorizados del proyecto **020201010301, Obra Estatal o Municipal**.; se autorizaron recursos del fondo Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2025 para su ejecución la cantidad de **\$ 3,000,000.00** (Tres Milliones de pesos M.N.); autorizada en el Acta 6 sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero de 2025, la transferencia de este proyecto se destinará para cubrir otras obras.
- 23. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Transferencia de la asignación de recursos autorizados del proyecto **020201010303, Obra Estatal o Municipal**.; se autorizaron recursos del fondo Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2025 para su ejecución la cantidad de **\$ 4,000,000.00** (Cuatro Millones de pesos M.N.); autorizada en el Acta 6 sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero de 2025, la transferencia de este proyecto se destinará para cubrir otras obras.
- 24. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Ratificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, con base a lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, referente a la planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública.
- 25. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

Bajo Protesta
no se modifico
el orden del día

No se cobro
la modificación
del orden del día.
Bajo protesta.

Bajo protesta no se
modifica el or
den del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

26. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el Proyecto de Regulación denominado "Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

27. Punto de Acuerdo que presenta el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria en relación al Informe de Avance Programático de Mejora Regulatoria del Programa Anual Municipal 2025, correspondiente al tercer trimestre.

28. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)
Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

En uso de la voz el **Lic. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General de Mejora Regulatoria**, expresó: Presidenta, buenas tardes mediante oficio de fecha 15 de octubre de la presente anualidad, se envía a nuestro secretario del ayuntamiento el oficio número 77 con la sigla de la coordinación en la cual solicita muy atentamente dos aspectos, en primer término la aprobación del reglamento interno de la dirección de educación, cultura y turismo en segundo término la aprobación de exención del análisis de pacto regulatorio que recaiga de la regulación de la

Bajo protesta no se modifico el orden del día

No se caloro la modificación del orden del día. Bajo protesta

Bajo protesta no se dio dictamen el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO". SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. V. Estudiar y mantener actualizada la información del patrimonio turístico del Municipio...

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. XI. Estudiar y mantener actualizada la información del patrimonio turístico del Municipio...

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. V. Estudiar y mantener actualizada la información del patrimonio turístico del Municipio...

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. V. Estudiar y mantener actualizada la información del patrimonio turístico del Municipio...

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. CAPÍTULO ÚNICO DE LA TRANSparencia

ARTÍCULO XX. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas de la Dirección, vigilar el cumplimiento de las disposiciones...

ARTÍCULO XXI. Haber disponible lo necesario para la revisión, evaluación y la actualización permanente...

ARTÍCULO XXII. Tener disponible de número impresa y electrónica permanente y actualizada el directorio de autoridades...

ARTÍCULO XXIII. Vigilar que sea y los servidores públicos electos, garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas...

ARTÍCULO XXIV. Vigilar que sea y los servidores públicos electos, garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas...

ARTÍCULO XXV. Vigilar que sea y los servidores públicos electos, garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas...

Table with columns: NOMBRE, CARGO, SENTIDO DEL VOTO, A FAVOR, EN CONTRA, ASTENCIÓN. Lists names like MITRA. SARIITA ARELLANO HERNÁNDEZ and their respective positions.

Handwritten notes: 'Bajo Protesta nose Modi Fico el orden del dia' and a signature.

Handwritten notes: 'No se coloco la modificación del orden del dia Bajo protesta.' and a signature.

Handwritten notes: 'Bajo Protesta No se modifico el orden del dia' and a signature.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto cuatro del orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/202-38ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: SE APRUEBA el Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)
Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el Proyecto de Regulación denominado "Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

En uso de la voz el **Lic. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General de Mejora Regulatoria**, expresó: Como lo hablamos anunciado en el primer oficio que anunciamos viene anexo un formato que se llama análisis de impacto Regulatorio de sesión y de la lectura se desprende que no crea obligaciones ni presiones para la participación, modifica mayores cargas administrativas de cumplimiento tampoco no modifica ni restringe prestaciones o derechos para los particulares recordemos que la propuesta normativa del Director de Educación, Cultura y Turismo es únicamente interno establece o modifica prestaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones en términos o referencia no afectando tramites o prestaciones de los particulares, es un pequeño cuestionario de cuatro preguntas, si alguna de estas cuatro preguntas del análisis se convierte en un sí entonces ya no sería de exención sería ordinaria entonces tendríamos que hacer una tesina para comprobar que si cumplió el gasto de cumplimiento, no lo es, quiero comentarles que durante la segunda semana del mes de mayo a través de nuestro nuevo titular de gobierno digital publicó en www.capulhuac.gom.mx el botón de mejora regulatoria la agenda regulatoria de mayo es ahí donde está arrojada la de director de educación y cultura hasta el momento como indicaba yo en plabras anteriores cumplió con todo el filtro de agenda regulatoria es por ello que solicito la exención del análisis ya que no genera ningún gasto de cumplimiento a los ciudadanos.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Esto que esta mencionando viene en el considerando del oficio que nos hizo llegar por parte de Mejora Regulatoria, las cuatro preguntas de inicio no las está mencionando para tener conocimiento de este análisis.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]
Bajo Protesta nose
Modifico el orden
del dia
No se colocó
la modificación del
orden del día.
Bajo protesta
Bajo Protesta
no se modifica
el orden del día



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General de Mejora Regulatoria**, expresó: si es correcto si ustedes hacen favor de aprobar la excepción recordemos que en términos de la Ley Orgánica Municipal y de la Ley para la mejora nuestra Presidenta por ministerio de ley se convierte en presidenta de la comisión municipal de mejora regulatoria si se aprueba entonces la Presidenta a través de la Secretaria Técnica del servidor emite un dictamen en ese dictamen, proponemos y colocamos los considerados que vienen del oficio, que les presenté en días anteriores mi Presidenta hizo bien analizarlo revisarlo y tiene dos modificaciones de fondo y una de ortografía entonces una vez que se aprueba se publica en gaceta, una vez que es publicado tenemos tres días para emitir el dictamen, el dictamen ya está hecho es únicamente esperar la publicación en gaceta se firma el dictamen y si ustedes lo consideraran para mí es histórico que haya cumplido con todo el filtro, ustedes en la siguiente sesión pueden entregar sin ningún problema el dictamen al Director que cumplió con todo el filtro, creo que sería proactivo para el Director porque cumplió con todo el trabajo y reconocerle su trabajo el dictamen por supuesto lo pongo a la mesa para que ustedes Cabildo lo puedan integrar al Director que cumplió con todo el filtro.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 5 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARTITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cinco del orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/203-38ª S.E. - OCTUBRE/2025

ÚNICO: SE APRUEBA la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el Proyecto de Regulación denominado "Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

TRANSITORIOS

- Primero:** El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Baja protesta nose Modifico el orden del dia

No se colocó el modificación del

Bajo Protesta nose Modifico el orden del dia



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que presenta el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria en relación al Informe de Avance Programático de Mejora Regulatoria del Programa Anual Municipal 2025, correspondiente al tercer trimestre.

En uso de la voz el Lic. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General de Mejora Regulatoria, expresó: Mediante el oficio de fecha quince de octubre de la presente anualidad mediante la nomenclatura de esta titularidad donde solicita en relación al Informe de Avance Programático de Mejora Regulatoria aquí hay que precisar, hay que determinar que el artículo 26 Fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria establece que informar al cabildo del Avance Programático de Mejora Regulatoria y su evaluación de resultados, solicito la aprobación en virtud de que el precepto político que se invoca es muy claro. Tengo la obligatoriedad de informarles a ustedes el Avance Programático y es el siguiente.

Bueno, también aclarar que se desahogó en la tercera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 30 de septiembre. Los resultados del programa anual fueron los siguientes. Dirección de Desarrollo Económico, a pesar de los cambios que hubo cumple con un 75% de avance sus test, trámites y servicios, la Coordinación de Gobernación, Licencias y Permisos cumple con un avance del 75%. La Coordinación de Mercados y Tianguis Municipal cumple con un avance del 75%. La Unidad de Servicios Municipal de Empleo con un 75% de avance, importante mencionar lo siguiente. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública con un avance del 100%. La Coordinación de Catastro, de la misma manera, cumple con un 100% de avance.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos con un 75% de avance. Importante la siguiente Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable cumple con un 100% de avance.

La Dirección de Servicios Públicos con un 75% de avance, ellos llevan 20 trámites y servicios. Para Mejora son 5, entonces es muy bueno de acuerdo con el porcentaje de trámites y servicios que prestan.

Unidad de Panteones con un 75% de avance. Y en este cierre, hasta el 2 de noviembre, esta cantidad de 75 se va a convertir al 100 porque muchos vienen a referendar, etc. entonces eso es excelente, La Unidad de Alumbrado Público con un 75% de avance. La Unidad de Mantenimiento de Parques, Jardines y Áreas Verdes con un 75%, Secretaría de Ayuntamiento, 75% de avance, Dirección de Seguridad Pública, 75% de avance. Dirección de la Juventud, Únicamente tiene un trámite en materia de mejora, 75% de avance. El Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte tiene 8 trámites, de los cuales Únicamente 2 están sujetos a la mejora regulatoria, a simplificación administrativa y cumple con un 75% de avance.

La Dirección de la Mujer tiene 12 trámites totales para la población, Únicamente 3 para mejora Regulatoria y cumple con un 75% de avance. Sistema Municipal DIF, después de Obras Públicas, que son los que más trámites prestan, tiene 20 trámites y servicios, cumple con el 65% de avance. La Dirección de Bienestar Social tiene 9 para toda la ciudadanía, en materia de mejora Únicamente 1 y cumple con un 75% de avance.

Contraloría Municipal, de acuerdo con la Reforma de la Ley de Responsabilidades, cumple con el 75% de avance y sus servicios de denuncias a través del correo electrónico. Y finalmente, la Dirección de Administración tiene 2 servicios, uno es Carta de Aceptación para Servicio y otro es Carta de Aceptación para Prácticas Profesionales y cumple con un 75% de avance. Con este informe, cumplimos con la hipótesis señalada en el artículo 23, Fracción IV de la Ley de Mejora.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 6 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. **Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 38ª Trigesima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

*Bojo protesta nose
Modifico el
orden del dia*
*No se aplicó
del tamodificacion
del orden del dia.
Bojo protesta.*
*No se modifica
el orden del dia*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARIITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/204-38ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: SE APRUEBA la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el Proyecto de Regulación denominado "Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Capulhuac.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**Punto Número siete (7)
Clausura de la Sesión**

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las Quince horas con treinta y ocho minutos (15:38), a veintituno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.

Dajo protesta nose Modifico el orden del dia

No se da la modificación del orden del dia. Bajo protesta.

Bajo Protesta no se modifica el orden del dia



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 38ª Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día martes (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025). La firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Baso protesta, no se modifica el orden del día

C. Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidora

Lic. Tania América Villamores Vega.

Primera Regidora

Baso protesta no se modifica el orden del día

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.